

**TERCERA CONFERENCIA TRABAJO SOCIAL FORENSE**  
**EVALUACION SOCIAL PERICIAL:**  
**UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO**

**Prof. Ileana Carrión Maldonado, MTS**

## **EVALUACION SOCIAL PERICIAL: UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO**

*El modelo de evaluación social pericial en casos de relaciones de familias incorpora las aportaciones de profesionales: abogados, psicólogos, trabajadores sociales, psiquiatras, educadores, entre otros. A través de un proceso integrado desde una perspectiva sistémica se evalúa la dinámica familiar, características de sus miembros, personas y familia en interacción con su ambiente social. Este proceso de intervención profesional puede realizarse con el propósito de presentar recomendaciones al Tribunal para determinar la custodia de menores, apoyar y fortalecer familias para enfrentar los procesos judiciales, iniciar procesos de cambio que pongan en mejor condición a familias y sus miembros para lograr el mejor interés de los menores y demás miembros.*

**Descriptor: modelo interdisciplinario, evaluación social, perspectiva sistémica, perito judicial.**

### **INTRODUCCION**

El modelo interdisciplinario de evaluación pericial en casos de familias incorpora diversos profesionales dentro de una perspectiva sistémica. Se parte de una visión holística del ser humano en sus dimensiones bio-sico-sociales. Entendiendo que cada una de las dimensiones es igualmente importante para entender el funcionamiento del ser humano en su totalidad. Si partimos de la visión del individuo como un holón en sus dimensiones bio-sico-sociales lo analizaremos en sus interacciones con el ambiente y con los sistemas en los cuales se mueve: familia, organizaciones, grupos, comunidad, sociedad, cultura. En cada proceso de evaluación se destacará cada sistema con la prioridad que le corresponde a la situación particular.

Este modelo de evaluación pericial es uno que se mueve en dos dimensiones simultáneamente: los procesos del trabajo en equipo y los procesos de la evaluación social pericial propios del trabajo social. Para efectos del análisis se separarán ambos procesos aunque están íntimamente ligados.

#### **1. Concepto de trabajo en equipo.**

Definiremos el trabajo en equipo como la relación de un grupo de profesionales que, respetando los límites de las funciones de cada profesión, los acuerdos sobre la función particular que ejercerá en cada uno dentro de la situación que les ocupa y los aspectos éticos respectivos, se involucran en el proceso de evaluación pericial aportando recíprocamente desde sus respectivas disciplinas los conocimientos y procedimientos necesarios para dirigir, nutrir el proceso de toma de decisión que mejor beneficie a los menores.

Las profesiones involucradas tienen la sanción comunitaria a través de las leyes que las regulan. La profesión legal es colegiada y licenciada y se rige por disposiciones del Tribunal Supremo de Puerto Rico. La profesión de trabajo social es colegiada y licenciada en virtud de la ley 171 del 11 de mayo de 1940, Ley 50 del 18 de junio de 1965 y se rige por el Canón de Ética que fue revisado por el Colegio de Trabajadores Sociales en el 1982. Así también los psicólogos tienen sus cánones de ética y sus leyes que les rigen como profesión licenciada.

En el equipo el trabajador social aporta la evaluación de la persona en ambiente y la evaluación de la dinámica familiar partiendo de unos principios que emanan de los principios de la profesión:

**Evaluación objetiva siguiendo el mejor bienestar de los niños como fin.**

**Proceso de evaluación social científico.**

**Respeto por el criterio profesional de los miembros del equipo.**

## **2. La relación con los clientes durante el proceso de evaluación.**

El cliente no es parte del equipo profesional de trabajo. El cliente mantiene la relación con el abogado/a en cuanto a la estrategia del caso, pero no en relación a decisiones que tengan que ver con el contenido o procesos de evaluación.

Estaremos trabajando, evaluando, interactuando con las mismas personas en espacios temporales simultáneos por lo que tenemos que conocer lo que está haciendo cada quien por respeto a la claridad de los procedimientos de cada profesional, pero más importante aún por respeto a las vidas de las personas con quien estamos interviniendo. Es entendible la molestia de una persona cuando está siendo sometida a procesos evaluativos por tantos profesionales simultáneamente. Cuando son profesionales que están trabajando en equipo se mantiene una comunicación sobre las etapas en las evaluaciones de cada quien y así no se entorpece el proceso de cada cual, ni está el cliente bajo los efectos del proceso evaluativo de otro profesional.

### **I. Elementos éticos a considerar en el proceso de evaluación pericial en situaciones de relaciones de familia.**

Los códigos de ética establecen reglas amplias de conducta para la profesión y sus miembros para que así puedan diferenciar entre sus códigos morales individuales. Los códigos de ética ejercer funciones particulares para las profesiones:

1. Proveer guía para la conducta profesional y la toma de decisiones.
2. Legitimar la profesión a los ojos de la sociedad.

3. Establecer reglas que sirvan para comparar la conducta del profesional ya sea para reconocer su conducta dentro de dicho código o para castigar o disciplinarlo cuando actúa fuera del mismo
4. Establece la ideología o creencias de la profesión. Establece lo que está bien.

El contexto en que se ejerce la ética en el Tribunal de Familia es un punto de partida importante por lo que todas las partes involucradas tienen que tener claro el rol y los principios que rigen la conducta de todos los participantes. Este es un proceso adversarial

Un procedimiento para la toma de decisiones a través de escuchar y evaluar la presentación de puntos de vistas opuestos. El testigo experto es uno que testifica ante una corte fundamentado en un conocimiento especial de alguna materia que puede resultar en una mejor evaluación de la evidencia o méritos del caso.

El trabajador social fundamenta su testimonio en los principios, conocimientos y metodologías propios de la profesión. De ahí surge un cuerpo de principios relacionados con el conocimiento. Se ejerce la profesión dentro del marco de competencias propias, de conocimientos y metodologías validadas y reconocidas por las profesiones. En segundo lugar el trabajador social no debe ejercer en áreas para las cuales no está preparado/a. Siendo eso así tiene que estar preparado/a para validar su conocimiento durante el proceso.

### **CÓDIGO DE ETICA DE LA NASW:**

**Los trabajadores sociales deben fundamentar su práctica en conocimiento reconocido y relevante al trabajo social y deben examinar críticamente y mantenerse al día en conocimiento emergente relevante a la profesión.**

Tener claro cual es el rol en el proceso es importante.

¿Cuál es mi rol, soy evaluador neutral o estoy para abogar por los derechos de mi cliente?

¿Observo o aconsejo?

¿Soy apoyo o evaluador neutral?

¿Cuándo puedo mediar?

¿Qué pasa cuando mis valores entran en conflicto con los de mi cliente?

Están prohibidas las relaciones personales con los clientes pues en ese proceso pueden quedar afectados los derechos de los menores por desarrollarse conflictos de intereses. Es importante no solo que el perito tenga claro su rol en cada situación en la que interviene si no que las otras partes del equipo multidisciplinario también particularmente los abogados de las partes.

## LA RELACION EN EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

¿Cómo pueden chocar mis valores en el equipo multidisciplinario?

No todas las profesiones se relacionan de la misma forma con sus clientes.

Abogado: Mi cliente es inocente mientras yo lo estoy defendiendo.

Vs.

El mejor interés del menor.

Cuando surgen peritos a favor y en contra con juicios valorativos de la situación en cuestión encontradas. Es importante validar la opinión pericial. Nunca debe guiar ese juicio el hecho de que sea la parte que te contrata o el hecho de que social o culturalmente se favorece a una u otra parte o dejar que se involucren los valores y experiencias propias en la toma de decisiones. Siempre nos debemos dejar guiar por el conocimiento validado, la información obtenida a través de una metodología validada y el mejor bienestar del menor como guía. Debemos estar preparados para explicar los hallazgos de forma apropiada porque en el escenario adversarial la retórica puede llegar a convencer al Juez o Jueza que en última instancia es quien decide, por encima de la razón o el hallazgo validado.

Se puede distinguir entre conducta legal y ética. Existe conducta que claramente siguen los cánones de ética de las profesiones y a la vez es conducta legal tales como:

1. Preservar la confidencialidad
2. No explotar ni hacerle daño a un cliente
3. Hacer un diagnóstico apropiado
4. Proveer servicio adecuado
5. Hacer un referimiento apropiado

También existe conducta legal pero antiética. Relaciones sexuales voluntarias o relaciones personales con personas que han sido clientes son conductas legales pero antiéticas. Por otro lado hay conductas que pueden ser tiladas de ilegales y serlo pero que son éticas tales como los “sit ins”, demostraciones, resistencia pacífica.

Asistir o aconsejar un paciente terminal competente que quiere cometer suicidio es ilegal en muchos estados pero, puede ser ético bajo las guías profesionales que nos mueven a promover la autodeterminación del cliente.

En el proceso de actuar y decidir de forma ética inciden factores que tienen que ver con la formación personal y la profesional. En la dimensión macrosocial incide la cultura como contexto más amplio en la que se forman los valores personales. En esta dimensión vemos la época o dimensión histórica y la clase social o factores socioeconómicos. La formación de valores a este nivel aplica tanto para los profesionales involucrados en el

proceso como para los clientes que participan. Sin embargo, es la responsabilidad principal del trabajador social tener conciencia de su propia formación personal y como puede estar incidiendo en la toma de decisiones profesionales.

A nivel mezo está la familia. El contexto familiar es guía fundamental en la formación de valores de igual manera sienta las bases para lo que somos pero no para la toma de decisiones, tal vez en situaciones en que ha habido contextos familiares diferentes y no por eso mejores o peores que los propios.

A nivel micro están los rasgos de personalidad, forma de tomar decisiones. Es importante comprender de cada quien tiene sus rasgos de personalidad y que si en un momento dado esos rasgos van a afectar negativamente a nuestro cliente debemos traerlo abiertamente o trabajar en modificar nuestra conducta para beneficio de una mejor recomendación.

En lo profesional afecta la función de un perito el reconocimiento de la profesión en la comunidad. Hay que ser muy asertivo/a cuando por desconocimiento se le resta importancia a un informe pericial o se desconocen funciones y conocimientos propios de la profesión.

**MACRO SOCIAL-----RECONOCIMIENTO DE LA  
PROFESIÓN**

**INTEGRACIÓN A LAS INSTITUCIONES**

Mientras más fuerte sea el Colegio de Trabajadores Sociales mejor ambiente hay para el ejercicio del peritaje. Por eso es importante participar, dar a conocer la profesión. Se genera un contexto de aceptación de las intervenciones que facilitan las funciones del perito en el equipo de trabajo con otros profesionales. Se genera el contexto de confianza y credibilidad hacia la labor del perito y sus posibilidades de ser de ayuda en el proceso.

Igualmente en este nivel tienen gran responsabilidad las universidades que diseñan currículos fuertes y con reconocimiento y acreditación adecuada.

**MEZZO -----ORGANIZACIÓN PROFESIONAL  
AMBIENTE GENERAL  
PARTICIPACION**

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Finalmente es importante en la formación de la ética profesional la formación académica y la educación continua. Esto trae de relieve que la profesión no es estática. Es una formación dinámica que cambia según cambia la sociedad en sus conocimientos y tecnologías y requiere de un proceso de mejoramiento continuo en el profesional. Requiere que el profesional asuma con responsabilidad el ejercicio de la profesión.

**MICRO-----EDUCACIÓN FORMAL**  
**EDUCACIÓN CONTINUADA**  
**CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD PROFESIONAL**

**PROCESO DE EVALUACIÓN:**

- 1. ESTABLECIMIENTO DE LA RELACIÓN Y CONTRATO.** La fase inicial con las partes es importante para establecer claramente los roles, funciones y la forma en que se estará conduciendo la evaluación. Es importante compartir el protocolo para que se comprenda que este es un proceso guiado por una premisas teóricas y que en el centro está el mejor bienestar del menor. Los aspectos de relevo de confidencialidad deben estar claramente establecidos porque las profesiones de trabajo social y psicología comúnmente son asociadas con la estricta confidencialidad. Eso es así menos en los casos en que se está ejerciendo como perito.
- 2. RELACIÓN CON OTROS PROFESIONALES.** En esta relación debe tenerse claras las fronteras profesionales y las fronteras en cada caso en particular. Se debe actuar con respeto y exigir el respeto debido a las fronteras propias.
- 3. FASES EN EL PROCESO:**
  - II. CONTACTO INICIAL O CONTRATACIÓN,**
  - III. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO**
  - IV. RECOGIDA DE INFORMACIÓN,**
  - V. PONDERACIÓN,**
  - VI. TOMA DE DECISIONES,**
  - VII. REDACCIÓN DEL INFORME**
  - VIII. TESTIMONIO PERICIAL.**

**DIMENSIONES EN LA EVALUACIÓN SOCIAL PERICIAL**

Aunque en todas las situaciones que se evalúan no se toman en consideración todas a profundidad se tiene que hacer una ponderación inicial para identificar aquellas que serán significativas en cada situación.

## VARIABLES MACROSISTÉMICAS: SOCIEDAD Y CULTURA

- II. Ideología dominante (política y religión)
- III. Roles sociales
- IV. Leyes y políticas sociales
- V. Mecanismos de control social
- VI. Elementos culturales

## VARIABLES MESOSISTÉMICAS

- II. Comunidad
- III. Escuela
- IV. Centro de Trabajo
- V. Iglesia (prácticas religiosas)
- VI. Grupo de pares

## VARIABLES MICROSISTÉMICAS

- II. Idiosincrasias
- III. Estructura y ordenación de los miembros en familia
- IV. Fronteras interpersonales
- V. Subsistemas
- VI. Afectividad
- VII. Comunicación
- VIII. Tareas y metas
- IX. Redes de apoyo formales e informales
- X. Solución de problemas y manejo de crisis

## II. CRITERIOS PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE UNA TEORÍA:

El proceso de evaluación social pericial debe ir guiado por las teorías aplicables a las situaciones que se están evaluando. Este uso de la teoría debe ser conciente y debe someterse cada proceso a una selección de la conceptualización más apropiada. De lo contrario estaremos utilizando los conceptos y paradigmas más a fines con nuestra persona de forma mecánica. Siempre utilizamos conceptos porque en conceptos es que pensamos. Podemos sacar los conceptos de las teorías del campo particular o podemos sacarlos de los constructos de nuestra experiencia personal. Esto último no debe ser si estamos procediendo de manera profesional así es que para evitar que nuestras conceptualizaciones ocupen totalmente el campo de análisis debemos hacer la selección de los marcos teóricos parte del proceso de evaluación.

No estamos totalmente libres del uso de nuestras preferencias personales porque al seleccionar paradigmas y marcos teóricos nos movemos en aquellos que entendemos van mejor con la situación o beneficiarán más a nuestros clientes. Ahí hay un juicio en el que se involucran nuestras preferencias. Las elecciones que los trabajadores sociales hacen define sus acercamientos a la práctica y como plantea Shriver (1995), demuestra su adherencia a paradigmas tradicionales o alternativos. Los paradigmas tradicionales se fundamentan en conocimiento científico y cuantitativo, reflejan una perspectiva masculina, patriarcal y "blanca"; y valora la competencia y el privilegio. Mientras que de otra parte el paradigma alternativo incorpora la información subjetiva, intuitiva y cualitativa; refleja feminismo y diversidad; reconoce la interconexión entre todos los seres humanos.

Algunos elementos que podemos tomar en consideración al seleccionar una teoría para nuestra investigación o estudio social son:

- ❖ El foco principal de la teoría. Relevancia con la situación a la cual se va a aplicar.
- ❖ El nivel de sistema al que la teoría aplica. (individuo, familia, grupo, comunidad, organización, cultura y sociedad: micro, mezzo o macro). Se eligen teorías que explican cada nivel. Hay que cuidarse de utilizar teorías que han sido elaboradas para sistemas diferentes al que estamos analizando o utilizar teorías de la práctica o del método para conceptualizar el sistema.
- ❖ La teoría adelanta el conocimiento del comportamiento del sistema humano o guía los esfuerzos de cambio. (teoría o teoría de la práctica)
- ❖ Conocer la investigación que apoya la teoría. Las muestras en los estudios han sido representativos de grupos diversos o de segmentos particulares de la población.
- ❖ La teoría es congruente con los valores de la profesión de trabajo social.
- ❖ Que presunciones subyacentes se encuentran en la teoría en relación a los clientes, incluyendo su poder, capacidades y roles.

Dos teorías que se utilizan muy frecuentemente en trabajo social son la teoría de sistemas y la perspectiva ecológica. Con mucha frecuencia éstas teorías son confundidas o utilizadas indistintamente.

Existe algún debate sobre la relación entre ambas en cuanto a hasta que punto son similares o disímiles. El acercamiento ecológico asume el foco de persona-en-ambiente. Cada perspectiva ha sido en diferentes momentos descrita como una teoría, un modelo o Discussiremos algunas diferencias y similitudes. Posteriormente se discutirán conceptos principales de la perspectiva ecológica.

## **DIFERENCIAS ENTRE LA TEORIA DE SISTEMAS Y LA PERSPECTIVA ECOLOGICA**

### **Similitudes entre la Teoría de Sistemas y la Perspectiva Ecológica**

Existen similitudes básicas entre la teoría de sistemas y la perspectiva ecológica. Ambos enfatizan en sistemas. Igualmente, ambos enfocan en la interacción dinámica que se da entre niveles de sistemas. Comparten algunos conceptos tales como el término "input". Además, cada uno provee a los trabajadores sociales un marco para analizar el mundo. Finalmente, ambas perspectivas pone énfasis en interacciones externas en vez de en el funcionamiento interno. Dicho de otro modo, desde el punto de vista del trabajador social, ambos ponen énfasis en ayudar a las personas a mejorar sus interacciones con otros sistemas. Esto es muy diferente a enfocarse en arreglar o curar al individuo.

### **Diferencias entre la Teoría de Sistemas y la Perspectiva Ecológica**

En el sentido más simple, existen dos diferencias generales entre estas dos perspectivas. La primera es que la perspectiva ecológica se refiere a interacciones vivas y dinámicas. El énfasis es en la participación activa. Las personas, por ejemplo, tienen transacciones dinámicas unas con otras y con sus ambientes. Por otro lado, la teoría de sistemas asume una perspectiva más amplia. Se puede referir a operaciones mecánicas e inanimadas tales como una línea de ensamblaje en la planta de embotellamiento de la Coca-Cola. Puede también ser utilizada para describir el funcionamiento de la familia humana.

En la evaluación social una vez tenemos claras nuestras hipótesis, los campos del conocimiento que vamos a tocar en el proceso de evaluación nos planteamos un protocolo o proceso metodológico.

En un proceso de desarrollo de protocolo o programa de evaluación social, inciden unos principios generales que sirven de marco para su elaboración e implantación.

- Se parte de un concepto bio-sico-social del individuo

En una visión del comportamiento del ser humano como un todo se entremezcla su biología que incluye su herencia genética, aspectos neurológicos, los aspectos de salud física, funcionamiento de su aparato físico, deficiencias o necesidades particulares de su cuerpo. Por otro lado está su desarrollo emocional, afectivo, de personalidad. La interacción con el ambiente que le rodea es parte esencial del ser humano como ser

gregario nace, se desarrolla y muere en grupos. Se conceptualiza al ser humano con sus tres dimensiones interdependientes e interactuando entre sí.

- La perspectiva de sistemas humanos.

El ser humano interactúa y se desarrolla en diversos sistemas sobre los cuales tiene impacto y éstos a su vez impactan su desarrollo. Somos seres gregarios y es en la interacción con otros que se desarrolla la persona, en interacción con la familia, grupos, comunidad, organizaciones, sociedad y cultura. Si vamos a intervenir con el individuo es necesario desarrollar la perspectiva de persona-en-ambiente.

- El protocolo conlleva un proceso de investigación científica y validación como proceso de por sí. Un protocolo no es la suma de técnicas utilizadas en una situación particular. Tiene que ser un cuerpo probado de conceptos, técnicas y procesos que utilizados en conjunto nos va a proveer el avalúo del sistema que estamos estudiando. De esta aseveración extraemos la conclusión importante de que las teorías, métodos y técnicas que utilizamos tienen que ser cónsonas y correspondientes.
- Acercamiento de multimétodo tanto para la evaluación como para el diseño de la intervención. Se utilizan diversas técnicas de evaluación y de intervención que corroboren o descarten la información obtenida y así aumente la validez de los datos obtenidos por haber sido corroborados por diversos medios. El acercamiento de multimétodo permite también abordar variables intersistémicas.
- Se fundamenta en conocimientos teóricos validados científicamente. En particular en las teorías que apoyan el concepto de las múltiples inteligencias y el desarrollo de la inteligencia como un proceso dinámico, que requiere ser contextualizado.

Nos estaremos refiriendo al desarrollo de conocimientos del sujeto sobre sí mismo, sobre sus acciones. El conocimiento, nos dice García García (1997), tiene dos significados claramente diferenciados por un lado están los contenidos educativos y por otro lado están al conjunto de representaciones de la realidad en la memoria del sujeto o, de otra manera, el conjunto de representaciones mentales de un sujeto sobre el mundo físico, social y sobre sí mismo. El conocimiento y reflexión sobre sus acciones, sus motivaciones y sentimientos se utiliza para establecer el control de sus actos de forma tal que le permita entrar en el proceso de solución de problemas. Estaremos abordando pues procesos metacognitivos que se refieren al conocimiento y control de la cognición.

### **III. MARCOS TEORICOS O PERSPECTIVAS EN EVALUACIONES PERICIALES DE FAMILIAS**

**Estar claros de que perspectiva o doctrina de la cual parte cada quien y nosotros en particular aclarar que partimos del concepto del mejor bienestar e interés del niño/a.**

Están establecidos los factores generales para determinar el mejor bienestar de los menores en el caso *Nudelman v. Ferrer Bolivar* (107 D.P.R.495). Estos factores se han establecido en consulta con trabajadores sociales, psicólogos y abogados funcionarios del Tribunal y están cónsonos con la literatura vigente en nuestras profesiones.

#### **FACTORES A CONSIDERAR**

- Preferencia del menor**
- Sexo**
- Edad**
- Salud mental del menor y las partes**
- Salud física**
- Aspecto afectivo en ambas partes**
- Aspectos morales**
- Aspectos económicos del menor (se evalúa pero no es determinante)**
- Grado de ajuste del menor al hogar**
- Escuela**
- Comunidad**
- Interrelación del menor con las partes**
- Interrelación del menor con sus hermanos y miembros de la familia**

Aunque también existen otras preferencias históricas que guían las decisiones en los casos como son:

la "alternativa menos detrimental" tomando como criterio el padre psicológico (Goldstein, Freud y Solnit)

#### **El cuidador primario:**

1. quien prepara y planifica los alimentos
2. aseo personal
3. compra, limpia y cuida de la ropa
4. cuidado médico
5. arreglo de interacción social entre pares
6. arreglos para cuidado
7. acuesta al niño, lo atiende en la noche y lo levanta
8. disciplina, enseñarle buenas costumbres,

- 9. educación, religión, cultural, social
- 10. destrezas educativas elementales (leer, escribir y matemáticas)

Es importante conocer también las opiniones generales sobre **poblaciones especiales** como serían: padres/madres lesbianas y homosexuales, abuelos custodios, personas con impedimentos físicos y mentales, adopción y hogares de crianza, etc.

Es importante también conocer la opinión general de los miembros del equipo sobre formas de disposición de custodia como serían la **custodia compartida, preferencia de custodia a mamá o custodia para papá.**

Es de gran importancia conocer las perspectivas teóricas, metodológicas y éticas de los profesionales con los cuales vamos a trabajar, al igual que sus métodos y técnicas. Porque de estos marcos teóricos pueden surgir las afinidades para la colaboración, surgen los enfoques y lenguajes diversos que pueden entorpecer la comunicación y el análisis.

## **ABOGADO/ABOGADA**

### **1. A favor de su cliente.**

A un abogado le preguntaron "Como usted se siente defendiendo a una persona sabiendo que es culpable? El abogado contestó: "Mi cliente es inocente mientras yo lo estoy defendiendo". (Schutz, 1989). Hay un aspecto formal en la contestación del abogado que no atañe a la dimensión de la verdad ni de los sentimientos, pero que delimita claramente el ámbito de intervención y movimiento del abogado. Aunque el abogado utilice la doctrina del bienestar y mejor interés del menor, el abogado/a tiene que presentar un caso para defender la postura del cliente que lo contrató. Va a tratar de conseguir las evidencias necesarias para probar ese punto. En los casos de custodia no es del todo difícil, como sería en casos criminales, porque en lo que respecta a la crianza se pueden argumentar estilos y diferencias que necesariamente no tienen que ser buenos y malos. A menos que esté defendiendo una persona claramente maltratante y aún así hay recursos del contexto o circunstanciales que se pueden levantar.

### **2. Mantiene la relación principal con la parte.**

Debemos ser respetuosos de la relación abogado-cliente y saber que debemos remitir al cliente al abogado en cualquier situación relacionada con el caso. En el caso de las partes contrarias debemos siempre ir al proceso de evaluación a través de los abogados de la otra parte.

### **3. Teoría del caso.**

El abogado/a es el que establece la teoría de su caso, cual es la línea de argumentación que va a seguir, cuales son las explicaciones que va a incluir, cuales son las áreas de prioridad y cuales son susceptibles a negociación. Es el que decide el procedimiento que va a utilizar dentro del proceso judicial o mediación en los tribunales o con mediadores externos, negociación, etc... El marco general en el cual se mueve el caso lo determina el abogado. Este se lo explica al cliente como la mejor manera de lograr los propósitos de cliente.

#### **4. Peritos a favor y en contra.**

Como peritos somos parte de un equipo de trabajo, pero también nos colocan en un lugar en el proceso adversarial. Siendo peritos del Tribunal sería la posición estimada como más neutral por todas las partes. Aunque nuestra función es presentar un informe dirigido a ilustrar en torno al mejor bienestar e interés del niño/a, los abogados de ambas partes nos van a ver como respondiendo a la parte que nos trae y como tal nos van a tratar.

Al enfrentarse a nuestros informes los abogados analizan el informe por partes y utilizan cualquier aseveración que les pueda servir para probar su caso. En ese caso pueden estar sacando de contexto lo que usted pueda estar presentando como parte de un conjunto. Es nuestra función aclarar continuamente, hasta donde usted puede llegar en el argumento de una situación y su carácter de profesional a favor de los menores.

Igualmente es importante establecer que a los abogados se le pone difícil la situación al abogado cuando sus peritos rinden informes que no favorecen la posición de su cliente. Por lo general los peritos en nuestros tribunales van a realizar investigaciones sociales científicas que necesariamente no van encaminadas a apoyar los lineamientos estratégicos del abogado en el caso. El trabajador social es un científico social que busca datos a través del método científico para probar o descartar hipótesis, no busca con una finalidad en particular. En su análisis concluye utilizando estos datos considerando lo que sería más beneficioso para el desarrollo de los niños/as de acuerdo a lo que la literatura y demás estudios han señalado.

#### **5. Educador en aspectos legales.**

Buscamos ilustrarnos en cuanto a las leyes vigentes en la jurisdicción y en cuanto a los procedimientos en los diferentes casos. Igualmente es el que conoce el ambiente de cada Tribunal y nos ilustra en cuanto a la cultura interna en cada uno de ellos. Este es un aspecto práctico que puede hacer que nos sintamos más cómodos/as al momento de presentar el testimonio. Es el que nos trae en contacto con los documentos legales del caso y la etapa en que se encuentra el mismo. Nos va a traer con énfasis la necesidad e interés de tener un perito en su caso y va a poner una presión sutil (aún en el caso de los abogados más respetuosos) para que entendamos lo que necesita en su posición.

#### **IV. PROFESIONALES DE LA CONDUCTA Y SALUD MENTAL: TRABAJADOR/A SOCIAL Y PSICÓLOGO/A**

**ROLES:** Educadores, Evaluadores, Investigadores Científicos, Mediadores e Interventores

Estos roles se llevan a cabo simultáneamente por ambos profesionales durante el proceso de evaluación.

Educadores: a los miembros del equipo en relación a los conocimientos y destrezas de nuestra profesión.

#### **OTROS PROFESIONALES**

Pueden estar incluidos en este equipo otros profesionales tales como psiquiatras, educadores, terapeutas (del habla, ocupacionales, físicos, etc.), y hasta personas de redes de apoyo tales como alcohólicos anónimos, Hogares Crea, etc.

Va a haber contacto con otros profesionales que no son miembros del equipo de trabajo en el caso cuando realizamos la evaluación social y entrevistamos a otros profesionales que han tenido relación con las partes. Aspectos importantes en el manejo de información en estos contactos.

#### **V. RELACIONES DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DURANTE EL PROCESO**

##### **ETAPAS DEL CASO**

- **Inicial o entrada: Contratación, Relevo de confidencialidad, definición de roles, fronteras, aspectos legales, introducción al método, acuerdos del equipo.**

**Sondeo inicial para identificar conductas o actitudes que generen posibles alegaciones durante el proceso (enajenación paterna, abuso sexual, maltrato, etc.)**

**Abogado/a - función central-legal  
Función central-pericial**

- **Reunión peritos: Definición de marcos conceptuales, fronteras**

**Abogado/a-----Peritos**

**Interacción recíproca**

- **Proceso evaluación pericial: Exploración, identificación de variables, establecimiento de hipótesis, historial familiar, salud física, salud mental, académico, ocupacional.**

**Peritos-----Contacto mínimo con abogado/a**

- **Evaluación social: Implantación de técnicas de recogida de datos y análisis.**

**Peritos-----Corroboración de hallazgos o variables significativas. Se amplía redundancia, hace hallazgos más confiables. Evitar contaminación.**

**Técnicas:**

**Observación Dinámica Familiar en ambiente natural  
Observación Dinámica Familiar en ambiente controlado  
Genograma  
Dibujo de la familia  
Entrevista a menores con juegos  
Entrevista estructurada a adultos  
Entrevista en ambiente natural  
Videograbación  
Visitas a la comunidad  
Análisis de documentos  
Reuniones con otros profesionales  
Entrevistas a colaterales**

- **Informe preliminar: Presentación de hallazgos, recomendaciones de estrategias legales de acuerdo a los hallazgos (ej. negociación, mediación, ampliación relaciones paterno filiales, custodia compartida, custodia a una de las partes).**

**Peritos-----Abogada/o**

**Abogada/o-----Cliente**

- **Etapa final: Informe final--posicionamiento aparente del perito considerando ambas partes. Lugar exacto en el proceso adversarial.**

**Abogado/a-----Perito-----Cliente**

- **Etapa final extendida: Prolongación de la etapa final. Informe de seguimiento. Impactado por la etapa final.**

### **Proceso de evaluación social.**

#### **Requisitos medulares para el perito en trabajo social:**

1. Grado de Maestría en Trabajo Social
2. Licencia en Trabajo Social emitida por la Junta Examinadora, del Departamento de Estado
3. Educación Continua
4. Experiencia a fin

## Bibliografía

Barbel, I. & Piaget, J. (1969). **The Early Growth of Logic in the Child**. W.W. Norton & Company, New York.

Bellanca, J. & otros. (1994). **Multiple Assessments for Multiple Intelligences (Second Edition)**. IRI/SkyLight Training and Publishing, Inc., Arlington Heights.

Brennan, Carleen & Brennan Michael. (1994). **Custody for Fathers**. Brennan Publishing: Costa Mesa.

Combrinck-Graham, Lee, ed. (1995). **Childrens in Families at Risk**. The Guilford Press, New York.

Córdova & Burgos. (1998). **Modelo para la Evaluación de la Dinámica Familiar**. Instituto Terapia de la Familia, Bayamón.

Curbelo, Irene. (Oct./Dic.1992). Los Informes Sociales en el Proceso Judicial. Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico. Vol 53, Núm.4

Dodson, Fitzhugh. (1974). **How to Father**. Penguin Books, New York.

**DSM-IV, Breviario: Criterios Diagnósticos** (1995). Ronquillo, Toro & Treserra (Trad.), MASSON, Barcelona.

Dudley, James R. & Stone, Glenn. (2001). **Fathering at Risk: Helping Nonresidential Fathers**. Springer Publishing Company: New York.

Erickson Edsel L. et al. (1984). **Child Abuse & Neglect: A Guidebook for Educators & Community Leaders**. Learning Publications, Inc. Holmes Beach.

Favaro P, & Ferzola, C. (Verano, 1988). When Children Reject Their Parents. Family Advocate: A practical journal by the ABA Family Law Section. Vol. 21, Núm.1.

Fishman & Rosman (comps.) (1986) **El Cambio Familiar: Desarrollos De Modelos**. Editorial Gedisa, Barcelona.

Freeman, Jennifer & otros. (1997). **Playful Approaches to Serious Problems:**

- Narrative Therapy with Children and Their Families.** W.W. Norton & Company, New York.
- García García, Emilio. (1986). **La Integración Escolar: Aspectos Psicosociológicos, Tomo I.** Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.
- Gardner, Howard. (1995). **Inteligencias Múltiples.** Paidós, Barcelona.
- Gardner, Richard. (1998). **The Parental Alienation Syndrome: A Guide For Mental Health And Legal Professionals.** Creative Therapeutics, Inc., Cresskill.
- Gardner, Richard. (1995). **Testifying In Court.** Creative Therapeutics, Inc., Cresskill.
- Gardner, Richard. (1977). **The Parents Book About Divorce.** Bantam Books, New York.
- García García, Emilio. (1986). **La Integración Escolar: Aspectos Psicosociológicos, Tomo I.** Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.
- Goleman, Daniel. (1998). **Working with Emotional Intelligence.** Bantam Books, New York.
- Goldstein, J. Y otros. (1996). **The Best Interest of the Child : The Least Detrimental Alternative.** The Free Press, New York.
- Jaes Falicov, Celia, comp.(1988). **Transiciones de la Familia.** Amorrortu editores, Buenos Aires.
- James, Beverly. (1994). **Handbook for Treatment of Attachment-Trauma Problems in Children.** The Free Press, New York.
- Johnston & Roseby. (1997). **In the Name of the Child: A developmental approach to understanding and helping children of conflicted and violent divorce.** The Free Press, New York.
- Lennon, Lawrence B. (1991). **The unbonded child: Fury unleashed.** INDY'S CHILD INC., Humana.
- Levy, David, L. (1993). **The Best Parent Is Both Parents: A Guide To Shared**

- Parenting In The 21th Century.** Hampton Roads Publishing Company, Inc.: Norfolk
- Longres John F., (1995). **Human Behavior in the Social Environment.** F.E. Peacock Publishers, Inc. Itasca.
- López de Luiggi. (1988). **Informe sobre sesión. Testimony by the expert witness perspectives from plaintiff, attorneys defense attorneys, mental health experts.** Oficina Servicios Sociales Administración de Tribunales, Hato Rey.
- Madden, Robert G. (1998). **Legal Issues in Social Work, Counseling and Mental Health.** Sage Publications, Thousand Oaks.
- McGoldrick & Gerson . (1985). **Genograms in Family Assesment.** WW. Norton & Company, New York.
- Melton & otros. (1997). **Psychological Evaluations for the Courts: A Handbook for Mental Health Professionals and Lawyers.** The Guilford Press, New York.
- Morrison, James. (1995). **The First Interview: Revised for DSM-IV.** The Guilford Press, New York.
- Myers, John E.B. (1992). **Legal Issues in Child Abuse and Neglect.** Sage Publications, Thousand Oaks.
- Otterbourg, Susan D. (1996), **Parent Involvement Handbook.** Education Today, Boston.
- Papalia, Diane E. & Wendkos Olds, Sally. (1992). **Desarrollo Humano.** McGraw-Hill, Inc., New York.
- Pincus & Minahan. (1973). **Social Work Practice: Model and Method.** F.E. Peacock Publishers, Inc., Itasca.
- Pollack, Daniel. (1997). **Social Work and the Courts.** Garland Publishing, Inc., New York.
- Sagatun, I. & Edwards, L. (1995). **Child Abuse and The Legal System.** Nelson Hall, Inc., Chicago.
- Saltzman & Proch. (1990). **Law in Social Work Practice.** Nelson-Hall, Inc., Chicago.
- Schaffer, R. in Shaffer (ed) (1992). **Do Babies need mothers?** Fontana.

Schaffer, Rudolph H. (1998). **Making Decisions About Children.**  
Blackwell Publishers, Inc. Malden.

Stacey, Judith. (1996). **In the Name of the Family: Rethinking Family  
Values in the Postmodern Age.** Beacon Press, Boston.

Schutz, Benjamin M., & otros. ( 1989). **Solomon's Sword: A Practical  
Guide to Conducting Child Custody Evaluations.**  
Jossey-Bass Publishers, San Francisco.

Stewart, A. & otros. (1997). **separating together: how divorce transforms  
families.** The Guilford Press, New York.

Sylwester, Robert. (1995). **A Celebration of Neurons: An Educator's Guide to the  
Human Brain.** Association for Supervision and Curricular Development.  
Alexandria.

Vygotsky, L.S. (1997). **Educational Psychology.** St. Lucie Press, Boca Ratón.

Zaragoza, M. & otros. (1995). **Memory and Testimony in the Child  
Witness.** Sage Publications, Inc., Thousand Oaks.